

ACTA NÚMERO 063
SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021
(ORDINARIA)
17 DE DICIEMBRE DE 2020

En Juárez, Nuevo León, siendo las **13:10 trece horas con diez minutos**, del día **17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte**, reunidos en línea con la finalidad de cumplir con la "Sana Distancia" tal y como recomiendan las autoridades federales y estatales del sector salud así como el acuerdo del acta No.043 publicado en la gaceta municipal No. 36, en el Periódico Oficial de fecha 17 de Abril 2020, al igual que en el sitio oficial del Municipio de Juárez, N.L. y para la celebración de esta **Sexagésima Tercera Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenas tardes, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en cumplimiento del Acuerdo No. 392, emitido por la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León y con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Sexagésima Tercera Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

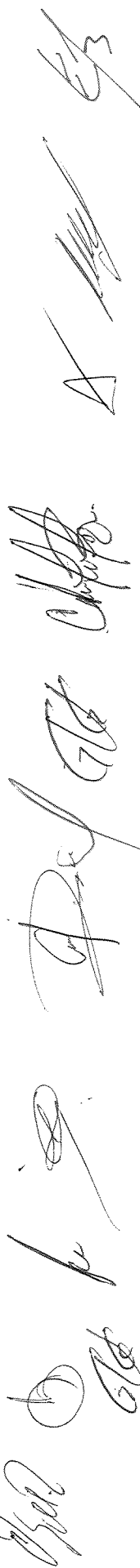
LISTA DE ASISTENCIA

- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndico Segundo (Presente),
- C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA**, Primera Regidora (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Segundo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Tercera Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZALEZ ACOSTA**, Cuarto Regidor (Presente),
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Séptima Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ**, Octavo Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ**, Novena Regidora (Presente),
- C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA**, Décima Regidora (Presente),
- C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ**, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO**, Décima Tercera Regidora, (Presente)
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL**, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

Ciudadano **EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento





de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El **C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León expresa: “Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo”; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: “Gracias Señor Presidente Municipal Sustituto, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021.

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.

IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020.

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020.

XI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

XII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

XIII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y GOBERNACIÓN REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA MODIFICACION DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE ANTIALCOHÓLICA DENOMINADO “CONDUCE SEGURO, JUÁREZ TE CUIDA”.

XIV.- ASUNTOS GENERALES

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: **“C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL**, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: **“Para lo cual, C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL** Presidente Municipal Sustituto de Juárez, miembros del H. Cabildo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad”. Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; **“Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:**

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: **“Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada”;** posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: **“Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:**

ACUERDO NO. 03

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la información relativa a los acuerdos aprobados en la sesión anterior fue enviada al Periódico Oficial del Estado, siendo publicada el día 2-dos de diciembre del presente, así como también fueron incluidos en la gaceta municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizado los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de las lecturas completas de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III incisos c)

y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación al proyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que la Tesorera Municipal sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2021.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2021 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2021, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, propone un proyecto de presupuesto austero y ajustado a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118, 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III incisos c) y d), 100 Fracción VII, 178, 180 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2021, por una cantidad de **\$840,830,829.22 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

| Municipio de JUÁREZ, Nuevo León | |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Servicios Personales | 391,301,912.59 |
| Materiales y Suministros | 61,081,845.50 |
| Servicios Generales | \$253,305,375.70 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$7,379,455.72 |
| Inversión Pública | \$96,995,198.57 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | \$24,078,667.64 |

| Municipio de Juárez, Nuevo León | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación Administrativa | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | 840,830,829.22 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | - |

| Municipio de Juárez, Nuevo León | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificador Funcional del Gasto | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Gobierno | \$444,151,971.07 |
| Desarrollo Social | \$394,641,330.36 |
| Desarrollo Económico | \$2,037,527.78 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | |

| Municipio de Juárez, Nuevo León | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación por Tipo de Gasto | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Gasto Corriente | \$713,093,553.69 |
| Gasto de Capital | \$103,658,607.88 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$24,078,667.64 |
| Pensiones y Jubilaciones | |
| Participaciones | |

SEGUNDO.-Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periodico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente. - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 14 catorce días del mes de diciembre del 2020 dos mil veinte, C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA / Presidente; C. JULIO CESAR CANTÚ GARZA / Secretario; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ Vocal 1; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA / Vocal 2°. RÚBRICAS.

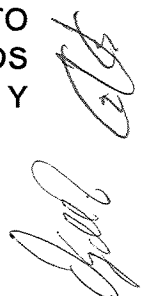
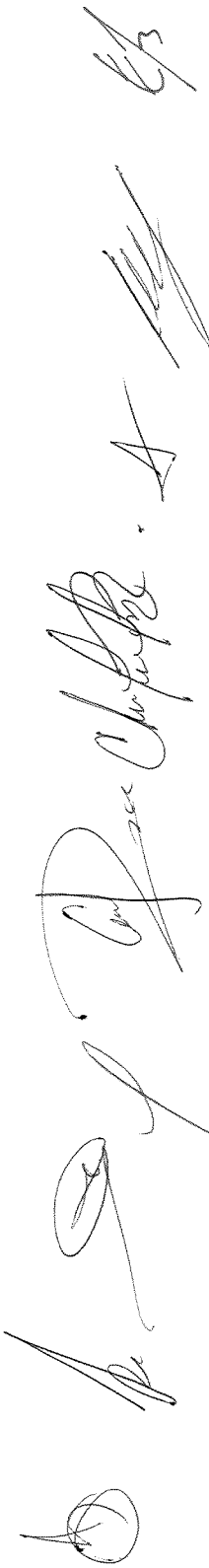
Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III INCISOS C) Y D), 100 FRACCIÓN VII, 178, 180 Y





181 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer para el año 2021, por una cantidad de **\$840,830,829.22 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se distribuyen en las siguientes clasificaciones:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

| Municipio de JUÁREZ, Nuevo León | |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Servicios Personales | 391,301,912.59 |
| Materiales y Suministros | 61,081,845.50 |
| Servicios Generales | \$253,305,375.70 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$7,379,455.72 |
| Inversión Pública | \$96,995,198.57 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | \$24,078,667.64 |

| Municipio de Juárez, Nuevo León | |
|------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación Administrativa | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | 840,830,829.22 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | - |

| Municipio de Juárez, Nuevo León | |
|------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificador Funcional del Gasto | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Gobierno | \$444,151,971.07 |
| Desarrollo Social | \$394,641,330.36 |
| Desarrollo Económico | \$2,037,527.78 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | |

| Municipio de Juárez, Nuevo León | |
|------------------------------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 | |
| Clasificación por Tipo de Gasto | Importe |
| Total | 840,830,829.22 |
| Gasto Corriente | \$713,093,553.69 |
| Gasto de Capital | \$103,658,607.88 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | \$24,078,667.64 |
| Pensiones y Jubilaciones | |
| Participaciones | |

SEGUNDO.-Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Elena Esther Rivera Limón quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021.

C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, PRESENTE:

CONSIDERANDO:

Que la presente Administración tiene la intención de premiar a los contribuyentes más cumplidos en el pago del Impuesto Predial, que lo realicen dentro de los primeros meses de Enero y Febrero del próximo año 2021, por lo que la de la voz C. Elena Esther Rivera Limón, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, así como lo establecido en el artículo 10, fracción X, del Reglamento Interior de Nuestro Ayuntamiento y tomando en consideración el oficio número 1346-DDI-2020, signado por el Director de Ingresos, CP David Juan Gómez Garza; respetuosamente solicita se someta a consideración de este máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, periodo 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza llevar a cabo la rifa de 1-un automóvil sedan, con un valor no mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); así como 2-dos motonetas con un valor no mayor a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada una, únicamente para los contribuyentes que realicen el pago de su impuesto predial del año 2021, durante el mes de enero de dicho año. Así mismo, entre los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del año 2021, durante los meses tanto de enero como de febrero del 2021, se rifarán 5-cinco televisores de 50 pulgadas Smart TV con un valor no mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/00 M.N.) cada uno; 5-cinco celulares Smartphone, con un valor no mayor a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno; así como 5-cinco Tablets con un valor no mayor a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

El sorteo se llevará a cabo el día 04-cuatro de Mayo de 2021.

Esto con la intención de incentivar la cultura del pago de los Impuestos Municipales a los contribuyentes de este Municipio.

ATENTAMENTE, "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2020, ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, REGIDORA; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA RIFA DE 1-UN AUTOMÓVIL SEDAN, 2-DOS MOTONETAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MES DE ENERO DE 2021 Y 5-CINCO TELEVISORES DE 50 PULGADAS SMART TV, 5-CINCO CELULARES SMARTPHONE, 5-CINCO TABLETS PARA LOS QUE CUMPLAN EN ENERO Y FEBRERO DE 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, periodo 2018-2021, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza llevar a cabo la rifa de 1-un automóvil sedan, con un valor no mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); así como 2-dos motonetas con un valor no mayor a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada una, únicamente para los contribuyentes que realicen el pago de su impuesto predial del año 2021, durante el mes de enero de dicho año. Así mismo, entre los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del año 2021, durante los meses tanto de enero como de febrero del 2021, se rifarán 5-cinco televisores de 50 pulgadas Smart TV con un valor no mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/00 M.N.) cada uno; 5-cinco celulares Smartphone, con un valor no mayor a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno; así como 5-cinco Tablets con un valor no mayor a \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

El sorteo se llevará a cabo el día 04-cuatro de Mayo de 2021.

Una vez presentado el acuerdo anterior la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.

(Handwritten signatures and marks)

(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Perla Coral Rodríguez Mercado quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Junio del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Junio de 2020, y han

sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Junio de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Junio del año 2020 es el siguiente:

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Del 1 de Enero Al 30 de Junio 2020 y 2019 | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Electivo y Equivalentes | 157,924,626.00 | 155,959,119.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 342,788,298.00 | 356,419,803.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,417,597.00 | 35,092,508.00 | Discrepancias por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Prórroga a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 6,244,075.00 | 19,563,761.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,920,954.00 | 7,520,954.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 201,863,177.00 | 148,572,578.00 | Otros Pasivos a Corto Plazo | -11,961.00 | -11,961.00 |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 348,020,411.00 | 375,971,603.00 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Discrepancias por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,348,712,286.00 | 1,245,168,145.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 133,467,594.00 | 136,774,256.00 |
| Bienes Muebles | 36,343,201.00 | 51,017,595.00 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 3,994,569.00 | 3,994,569.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 19,171,076.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 137,462,263.00 | 139,768,825.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 485,482,675.00 | 515,740,428.00 |
| | 1,404,226,564.00 | 1,315,356,787.00 | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 1,606,089,742.00 | 1,463,929,366.00 | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 1,515,981,626.00 | 0.00 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | | |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 198,175,832.00 | 0.00 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,317,805,796.00 | -109,160,872.00 |
| | | | Revaluos | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reconstituciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 1,057,349,808.00 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública / Patrimonio | 1,515,981,626.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 1,609,089,742.00 | 1,463,929,366.00 |

Este informe debe leerse en forma declaratoria, que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos, e imputabilidad del emisor.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'Sandoval', 'García', and others, along with various scribbles and marks.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 30 de Junio 2020 y 2019 | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 118,991,621.00 | 109,246,844.00 |
| Impuestos | 102,242,539.00 | 93,239,756.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 13,986,360.00 | 13,586,984.00 |
| Productos | 47,550.00 | 75,694.00 |
| Aprovechamientos | 2,715,172.00 | 2,344,410.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 690,773,204.00 | 667,913,492.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 690,773,204.00 | 667,913,492.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 3,183,287.00 | 2,513,834.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,183,287.00 | 2,513,834.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 812,948,114.00 | 779,674,173.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 593,155,381.00 | 420,145,216.00 |
| Servicios Personales | 177,230,464.00 | 159,383,544.00 |
| Materiales y Suministros | 51,875,410.00 | 46,523,737.00 |
| Servicios Generales | 364,049,507.00 | 214,237,935.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 14,345,420.00 | 4,363,006.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 14,345,420.00 | 4,363,006.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 6,803,962.00 | 6,263,703.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 6,803,962.00 | 6,263,703.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 614,772,283.00 | 433,436,288.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 198,175,831.00 | 346,237,885.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2020 | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 227,080,001.00 | 220,947,652.00 | 246,164,475.00 | 201,863,176.00 | 25,216,823.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 183,072,397.00 | 220,572,167.00 | 245,719,937.00 | 157,924,626.00 | 25,147,770.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,486,650.00 | 375,485.00 | 444,538.00 | 36,417,596.00 | 69,053.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,385,719,532.00 | 18,507,031.00 | 0.00 | 1,404,226,563.00 | -18,507,031.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,332,345,769.00 | 16,366,517.00 | 0.00 | 1,348,712,286.00 | -16,366,517.00 |
| Bienes Muebles | 34,202,687.00 | 2,140,514.00 | 0.00 | 36,343,201.00 | -2,140,514.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,612,799,533.00 | 239,454,684.00 | 246,164,476.00 | 1,606,089,742.00 | 6,709,791.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Junio del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en Juárez, Nuevo León, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2020, "**HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA/ PRESIDENTE DE LA COMISION; C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 07

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2020, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Junio del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del dictamen.

"**SÉPTIMO.** - Que el informe correspondiente al mes de Junio del año 2020 es el siguiente:

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| Estado de Situación Financiera | | | | | | |
| Del 1 de Enero al 30 de Junio 2020 y 2019 | | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 | |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 157,529,420.00 | 185,959,110.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 242,766,240.00 | 256,476,935.00 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 20,417,567.00 | 35,492,540.00 | Devoluciones por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Partidas a Cargo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 2,284,076.50 | 19,543,944.00 | |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Admonstración | 0.00 | 0.00 | Partidas de Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos a Bienes de Terceros en Garantía por Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Activos Circulantes | 7,620,000.00 | 7,620,000.00 | Participaciones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Total de Activos Circulantes | 205,567,000.00 | 249,071,650.00 | Total de Pasivos Circulantes | 242,766,240.00 | 275,970,879.00 | |
| Activo No Circulante | | | Activo No Circulante | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Títulos y Valores Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Capitales por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Bienes Inmuebles, Industriales y Similares en Arrendamiento | 7,369,712,200.00 | 1,285,568,140.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 112,407,024.00 | 116,174,236.00 | |
| Bienes Muebles | 29,341,000.00 | 79,291,000.00 | Partidas de Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Activos Intelectuales | 0.00 | 0.00 | Fondos a Bienes de Terceros en Garantía y en Arrendamiento a Largo Plazo | 2,944,555.00 | 1,044,000.00 | |
| Depreciación - Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | Participaciones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Activos Intelectuales | 74,110,000.00 | 13,770,000.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 112,407,024.00 | 117,218,236.00 | |
| Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 355,173,264.00 | 393,189,115.00 | |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | | |
| Total del Activo | 1,606,089,742.00 | 1,463,379,360.00 | HACIENDA PÚBLICA - PATRIMONIO | 1,315,991,426.00 | 0.00 | |
| | | | Participaciones | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Devoluciones de Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Actualizaciones de la Hacienda Pública - Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Participaciones de Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Participaciones de Corto Plazo - Desarrollo | 1,081,175,120.00 | 1,081,175,120.00 | |
| | | | Reservaciones de Corto Plazo - Administración | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reservaciones | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reservaciones | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reservaciones de Actualización de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 1,157,244,000.00 | |
| | | | Excesos e Insuficiencias en la Actualización de la Hacienda Pública - Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultado de Operación - Material | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultado por Operación de Activos no Administrados | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Total Hacienda Pública - Patrimonio | 1,315,991,426.00 | 1,158,389,120.00 | |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública - Patrimonio | 1,671,164,690.00 | 1,486,379,360.00 | |

| Municipio de Juárez, N.L. | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Estado de Actividades | | | |
| Del 1 de Enero al 30 de Junio 2020 y 2019 | | | |
| | 2020 | 2019 | |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
| Ingresos de la Gestión: | 118,991,621.00 | 109,246,844.00 | |
| Impuestos | 102,242,539.00 | 93,239,756.00 | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos | 13,986,360.00 | 13,586,984.00 | |
| Productos | 47,550.00 | 75,694.00 | |
| Aprovechamientos | 2,715,172.00 | 2,344,410.00 | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 690,773,204.00 | 667,913,492.00 | |
| Participaciones y Aportaciones | 690,773,204.00 | 667,913,492.00 | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 3,183,287.00 | 2,513,834.00 | |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 | |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,183,287.00 | 2,513,834.00 | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 812,948,114.00 | 779,674,173.00 | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | | |
| Gastos de Funcionamiento | 593,155,381.00 | 420,145,216.00 | |
| Servicios Personales | 177,230,464.00 | 159,383,544.00 | |
| Materiales y Suministros | 51,875,410.00 | 46,523,737.00 | |
| Servicios Generales | 364,049,507.00 | 214,237,935.00 | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 14,345,420.00 | 4,363,006.00 | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 | |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 | |
| Ayudas Sociales | 14,345,420.00 | 4,363,006.00 | |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | |
| Donativos | 0.00 | 0.00 | |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 | |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Convenios | 0.00 | 0.00 | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 6,803,962.00 | 6,263,703.00 | |
| Intereses de la Deuda Pública | 6,803,962.00 | 6,263,703.00 | |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 | |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 | |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 | |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 | |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 | |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 614,772,283.00 | 433,436,288.00 | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 198,175,831.00 | 346,237,885.00 | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom section of the page, including names like 'Gutierrez', 'Santos', and others.]

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2020 | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 227,080,001.00 | 220,947,652.00 | 246,164,475.00 | 201,863,176.00 | 25,216,823.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 183,072,397.00 | 220,572,167.00 | 245,719,637.00 | 157,924,626.00 | 25,147,770.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,486,650.00 | 375,485.00 | 444,538.00 | 36,417,596.00 | 69,053.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,385,719,632.00 | 18,507,031.00 | 0.00 | 1,404,226,663.00 | -18,507,031.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,332,345,769.00 | 16,366,517.00 | 0.00 | 1,348,712,286.00 | -16,366,517.00 |
| Bienes Muebles | 34,202,687.00 | 2,140,514.00 | 0.00 | 36,343,201.00 | -2,140,514.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,612,799,633.00 | 239,454,684.00 | 246,164,475.00 | 1,606,089,742.00 | 6,709,791.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad delemosur

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez presentado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Perla Coral Rodríguez Mercado quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Julio del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including names like 'Perla Coral Rodríguez Mercado', 'Lic. María de la Luz Campos Alemán', and others.)

Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Julio de 2020, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Julio de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Julio del año 2020 es el siguiente:

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Del 1 de Enero al 31 de Julio 2020 y 2019 | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 147,697,152.00 | 106,959,119.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 347,879,620.00 | 350,479,820.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 35,589,334.00 | 35,592,502.00 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Prestamos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 1,069,055.00 | 1,069,055.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Anticipos | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Exoneración por Pérdida o Extensión de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Fideicomiso en Garantía de la Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 1,520,954.00 | 1,520,954.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 154,207,440.00 | 148,572,575.00 | Total de Pasivos Circulantes | 358,948,675.00 | 351,548,875.00 |
| Activo No Circulante | | | Activo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,360,074,204.00 | 1,240,169,140.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 120,417,094.00 | 119,114,120.00 |
| Bienes Muebles | 37,647,659.00 | 37,647,647.00 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Fideicomiso en Garantía de la Administración a Largo Plazo | 3,854,954.00 | 3,854,954.00 |
| Derechos de Demanda o Administración de Bienes | 14,122.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación de Métodos | 10,111,670.00 | 10,111,670.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 124,272,088.00 | 122,969,074.00 |
| Exoneración por Pérdida o Extensión de Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 483,220,763.00 | 474,517,949.00 |
| Otros Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Total del Activo | 1,437,702,762.00 | 1,315,356,767.00 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 1,136,885,220.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Donaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio General | | |
| | | | Resultados del Ejercicio (Anexo) - Demóstranos | 211,500,000.00 | 7.00 |
| | | | Resultados del Ejercicio - Anteriores | 1,125,385,220.00 | 148,181,936.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados del Ejercicio - Beneficia | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados del Ejercicio del Activo no Monetario | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 1,136,885,220.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 1,620,105,983.00 | 1,462,706,885.00 |

El presente documento es una copia de los datos que se encuentran en el Sistema de Información Financiera y Contable Municipal del Ayuntamiento de Juárez, N.L.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to read "Gustavo" and other illegible signatures.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Julio 2020 y 2019 | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 127,768,562.00 | 118,426,690.00 |
| Impuestos | 109,163,135.00 | 99,692,662.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 14,836,933.00 | 15,881,128.00 |
| Productos | 44,850.00 | 76,694.00 |
| Aprovechamientos | 3,723,644.00 | 2,776,186.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 791,664,203.00 | 826,571,357.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 791,664,203.00 | 826,571,357.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 794,824.00 | 2,870,509.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 794,824.00 | 2,870,509.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 920,227,652.00 | 947,868,558.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 679,168,896.00 | 483,171,182.00 |
| Servicios Personales | 206,931,448.00 | 189,161,573.00 |
| Materiales y Suministros | 60,236,317.00 | 57,703,440.00 |
| Servicios Generales | 412,001,131.00 | 236,306,169.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,435,508.00 | 5,431,244.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 16,435,508.00 | 5,431,244.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 8,645,942.00 | 7,679,418.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 8,645,942.00 | 7,679,418.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 704,718,767.00 | 498,946,207.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 215,508,884.00 | 448,922,351.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Julio del 2020 | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 201,863,176.00 | 230,544,360.00 | 240,710,097.00 | 191,697,440.00 | 10,165,735.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 157,924,626.00 | 230,168,056.00 | 240,225,530.00 | 147,867,152.00 | 10,057,473.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,417,596.00 | 376,304.00 | 484,567.00 | 36,309,334.00 | 108,262.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,404,226,563.00 | 33,476,197.00 | 0.00 | 1,437,702,762.00 | -33,476,197.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,348,712,266.00 | 31,857,981.00 | 0.00 | 1,380,570,266.00 | -31,857,981.00 |
| Bienes Muebles | 36,343,201.00 | 1,598,496.00 | 0.00 | 37,941,696.00 | -1,598,496.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 19,720.00 | 0.00 | 19,720.00 | -19,720.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,606,089,742.00 | 264,020,559.00 | 240,710,097.00 | 1,629,400,204.00 | -23,310,461.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Julio del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en Juárez, Nuevo León, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2020, "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA/ PRESIDENTE DE LA COMISION; C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08


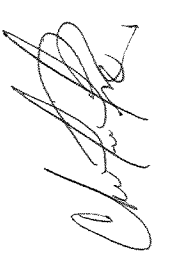
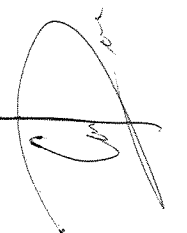
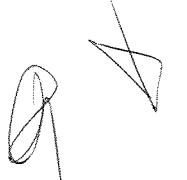
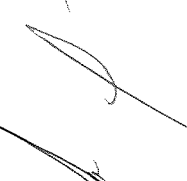
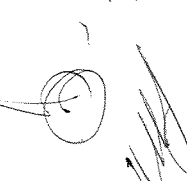


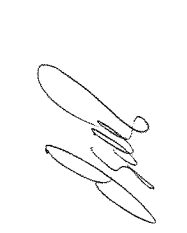
CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2020, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Julio del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del dictamen.

"SÉPTIMO. - Que el informe correspondiente al mes de Julio del año 2020 es el siguiente:

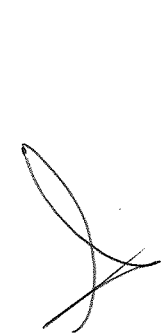
| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Del 1 de Enero Al 31 de Julio 2020 y 2019 | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 147,407,112.00 | 129,056,119.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 147,974,926.00 | 129,419,401.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,309,334.00 | 15,000,000.00 | Devoluciones por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Percepciones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 1,098,014.00 | 14,663,717.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Aduanas | 0.00 | 0.00 | Reservas Diferidas a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Exceso de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía no Administrados a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,964.00 | 7,510,964.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 191,697,440.00 | 148,572,579.00 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 11,561.00 | 11,561.00 |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 355,032,722.00 | 315,911,683.00 |
| Activo No Circulante | | | Activo No Circulante | | |
| Provisiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Devoluciones por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,380,510,296.00 | 1,241,168,141.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 122,467,096.00 | 121,172,298.00 |
| Bienes Muebles | 32,943,890.00 | 32,217,599.00 | Reservas Diferidas a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía no Administrados a Largo Plazo | 1,944,169.00 | 1,944,169.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 19,220.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Reservas Diferidas | 18,171,076.00 | 18,111,076.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 137,462,263.00 | 133,768,622.00 |
| Estimación por Pérdida o Exceso de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 492,514,985.00 | 449,740,428.00 |
| Total del Activo | 1,437,702,762.00 | 1,315,354,767.00 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 1,136,885,000.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Operaciones de Liquidación de la Hacienda Pública y Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores (Definición) | 121,508,486.00 | 121,508,486.00 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,722,094,124.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Restricciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados del Nivel de Monitoreo | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados del Nivel de Monitoreo no Monetario | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 1,136,885,000.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 1,629,400,204.00 | 1,463,929,366.00 |

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.











| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Julio 2020 y 2019 | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 127,768,562.00 | 118,426,690.00 |
| Impuestos | 109,163,135.00 | 99,692,682.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 14,836,933.00 | 15,881,128.00 |
| Productos | 44,850.00 | 76,694.00 |
| Aprovechamientos | 3,723,644.00 | 2,776,186.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 791,664,203.00 | 826,571,357.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 791,664,203.00 | 826,571,357.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 794,824.00 | 2,870,509.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Vanacion de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 794,824.00 | 2,870,509.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 920,227,652.00 | 947,868,558.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 679,168,896.00 | 483,171,182.00 |
| Servicios Personales | 206,931,448.00 | 189,161,573.00 |
| Materiales y Suministros | 60,236,317.00 | 57,703,440.00 |
| Servicios Generales | 412,001,131.00 | 236,308,169.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,435,508.00 | 5,431,244.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 16,435,508.00 | 5,431,244.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 8,645,942.00 | 7,679,418.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 8,645,942.00 | 7,679,418.00 |
| Comisiones de la Deuda Publica | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 704,718,767.00 | 498,946,207.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 215,508,884.00 | 448,922,351.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signature in the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Julio del 2020 | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 201,863,176.00 | 230,544,360.00 | 240,710,097.00 | 191,697,440.00 | 10,165,735.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 157,924,626.00 | 230,168,056.00 | 240,225,530.00 | 147,867,152.00 | 10,057,473.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,417,596.00 | 376,304.00 | 484,567.00 | 36,308,334.00 | 108,262.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,404,226,563.00 | 33,476,197.00 | 0.00 | 1,437,702,762.00 | -33,476,197.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,348,712,286.00 | 31,857,581.00 | 0.00 | 1,380,570,268.00 | -31,857,581.00 |
| Bienes Muebles | 36,343,201.00 | 1,598,496.00 | 0.00 | 37,941,698.00 | -1,598,496.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 19,720.00 | 0.00 | 19,720.00 | -19,720.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,606,089,742.00 | 264,020,559.00 | 240,710,097.00 | 1,629,400,204.00 | -23,310,461.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez presentado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Perla Coral Rodríguez Mercado quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Agosto del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.)

fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Agosto de 2020, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Agosto de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Agosto del año 2020 es el siguiente:

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| Estado de Situación Financiera | | | | | | |
| Del 1 de Enero Al 31 de Agosto 2020 y 2019 | | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 | |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | | |
| Efectivo y Ecuivalentes | 179,960,374.00 | 156,955,119.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 968,077,215.00 | 940,474,520.00 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes | 95,223,076.00 | 90,582,190.00 | Derechos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 | Reserva de Cuenta Pública a Largo Plazo | 4,710,369.00 | 76,563,707.00 | |
| Reservas | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Estimación por Pérdida o Intención de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Activos Circulantes | 77,227,954.00 | 77,227,954.00 | Reserva de Cuenta Pública en Garantía a la Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Total de Activos Circulantes | 272,709,410.00 | 244,765,253.00 | Total de Pasivos Circulantes | 972,787,484.00 | 1,017,038,227.00 | |
| Activo No Circulante | | | Activo No Circulante | | | |
| Derechos, Ecuivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Impuestos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Bienes, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,398,880,749.00 | 1,240,168,140.00 | Cuenta Pública a Largo Plazo | 133,401,094.00 | 170,174,276.00 | |
| Bienes Muebles | 38,712,684.00 | 37,077,149.00 | Reserva de Cuenta Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | Reserva de Cuenta Pública en Garantía a la Administración a Largo Plazo | 1,994,569.00 | 2,954,568.00 | |
| Derechos de Cuenta Pública - Inversión Administrada de Bienes | 0.00 | 0.00 | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| Reserva de Cuenta Pública - Inversión Administrada de Bienes | 19,171,929.00 | 19,171,929.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 133,401,094.00 | 139,768,872.00 | |
| Estimación por Pérdida o Intención de Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | | |
| Otros Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 1,106,188,578.00 | 1,156,807,099.00 | |
| Total del Activo | 1,471,418,820.00 | 1,489,530,506.00 | HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO | | | |
| | | | Hacienda Pública/Reserva Continuada | 1,174,377,198.00 | 940,189,536.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública - Inversión Administrada | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Hacienda Pública/Reserva Continuada | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública - Inversión Administrada | 252,171,145.00 | 252,171,145.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública - Inversión Administrada | 1,429,550,147.00 | 1,429,550,147.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública en Garantía a la Administración | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Exceso o Imbalance en la Actualización de la Hacienda Pública/Reserva | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reserva de Cuenta Pública | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Total Hacienda Pública/Reserva | 1,174,377,198.00 | 940,189,536.00 | |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Reserva | 1,106,188,578.00 | 1,156,807,099.00 | |

El contenido de este informe es responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos que lo elaboraron y no representa la opinión de la Tesorería Municipal.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right margin.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Agosto 2020 y 2019 | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 142,692,885.00 | 127,893,741.00 |
| Impuestos | 119,511,682.00 | 107,072,322.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 18,817,664.00 | 17,517,463.00 |
| Productos | 42,850.00 | 86,964.00 |
| Aprovechamientos | 4,320,689.00 | 3,216,992.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 947,208,411.00 | 901,322,973.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 947,208,411.00 | 901,322,973.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 776,458.00 | 2,913,237.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 776,458.00 | 2,913,237.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,090,677,756.00 | 1,032,129,683.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 811,064,350.00 | 618,638,685.00 |
| Servicios Personales | 236,119,796.00 | 207,489,595.00 |
| Materiales y Suministros | 67,279,243.00 | 73,012,975.00 |
| Servicios Generales | 507,665,311.00 | 338,136,115.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 18,176,585.00 | 10,049,754.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 18,176,585.00 | 10,049,754.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 8,691,337.00 | 9,121,833.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 8,691,337.00 | 9,121,833.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 838,399,791.00 | 640,474,635.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 252,277,963.00 | 391,655,048.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Agosto del 2020 | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 191,697,441.00 | 343,562,446.00 | 311,555,476.00 | 223,704,410.00 | -32,006,969.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 147,867,152.00 | 343,319,896.00 | 311,226,669.00 | 179,960,378.00 | -32,093,225.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,309,334.00 | 242,550.00 | 328,806.00 | 36,223,078.00 | 86,256.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,437,702,762.00 | 18,771,830.00 | 0.00 | 1,456,474,593.00 | -18,771,830.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,380,570,268.00 | 18,396,479.00 | 0.00 | 1,398,966,748.00 | -18,396,479.00 |
| Bienes Muebles | 37,941,698.00 | 371,001.00 | 0.00 | 38,312,699.00 | -371,001.00 |
| Activos Intangibles | -19,720.00 | 4,350.00 | 0.00 | 24,070.00 | -4,350.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,078.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,078.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,629,400,204.00 | 362,334,276.00 | 311,555,476.00 | 1,680,179,006.00 | -50,778,802.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Agosto del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en Juárez, Nuevo León, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2020, "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA/ PRESIDENTE DE LA COMISION; C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 09

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, , CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2020, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Agosto del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del dictamen.

"SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Agosto del año 2020 es el siguiente:

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| Estado de Situación Financiera | | | | | | |
| Del 1 de Enero Al 31 de Agosto 2020 y 2019 | | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | | |
| Efectivo y Ecuivalentes | 179,960,378.00 | 199,956,119.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 304,917,205.00 | 316,470,001.00 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes | 36,223,078.00 | 35,067,505.00 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Provision a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 4,157,365.00 | 18,363,701.00 | |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Reserva y Reservas a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Adyacencias | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Estimación por Pérdida o Déficit de Activos Circulantes | 0.00 | 7,520,564.00 | Fondos o Bienes de Ingresos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Total de Activos Circulantes | 223,704,410.00 | 148,572,578.00 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 11,767.00 | 11,767.00 | |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 326,662,442.00 | 375,971,601.00 | |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura e Instalaciones en Proceso | 1,388,569,748.00 | 1,289,198,145.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 1,154,407,944.00 | 1,154,172,250.00 | |
| Bienes Muebles | 38,312,059.00 | 51,817,569.00 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Activos Intangibles | 24,070.00 | 0.00 | Fondos o Bienes de Ingresos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 3,964,568.00 | 3,964,568.00 | |
| Derechos de Retención y Acreditación Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Activos Diferidos | 16,171,070.00 | 16,171,070.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 137,462,262.00 | 139,768,828.00 | |
| Estimación por Pérdida o Déficit de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 566,524,706.00 | 515,740,429.00 | |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | | |
| Total del Activo | 1,456,474,595.00 | 1,315,356,787.00 | HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO | | | |
| | | | Hacienda Pública Patrimonio Contribuido | 1,174,377,199.00 | 948,168,936.00 | |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Donaciones de Cabe | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Hacienda Pública Patrimonio Generado | | | |
| | | | Resultados del Ejercicio (Gastos - Ingresos) | 212,377,469.00 | 2,342,342.00 | |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 429,653,161.00 | 545,168,936.00 | |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultado por Pérdida Monetaria | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Total Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio | 1,680,179,006.00 | 1,462,329,366.00 | |

Base contable de: de acuerdo a los datos que los Estados financieros y sus Notas, con sus correspondientes anexos y respaldos de la información.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like 'Sauder', 'García', and others.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Agosto 2020 y 2019 | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 142,692,885.00 | 127,893,741.00 |
| Impuestos | 119,511,682.00 | 107,072,322.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 18,817,664.00 | 17,517,463.00 |
| Productos | 42,850.00 | 86,964.00 |
| Aprovechamientos | 4,320,689.00 | 3,216,992.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 947,208,411.00 | 901,322,973.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 947,208,411.00 | 901,322,973.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 776,458.00 | 2,913,237.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 776,458.00 | 2,913,237.00 |
| Total de Ingresos y Otras Beneficios | 1,090,677,756.00 | 1,032,129,683.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 811,064,350.00 | 618,638,685.00 |
| Servicios Personales | 236,119,796.00 | 207,489,595.00 |
| Materiales y Suministros | 67,279,243.00 | 73,012,975.00 |
| Servicios Generales | 507,665,311.00 | 338,136,115.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 18,176,585.00 | 10,049,754.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 18,176,585.00 | 10,049,754.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 8,691,337.00 | 9,121,833.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 8,691,337.00 | 9,121,833.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 838,399,791.00 | 640,474,635.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 252,277,963.00 | 391,655,048.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Agosto del 2020 | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 191,697,441.00 | 343,562,446.00 | 311,555,476.00 | 223,704,410.00 | -32,006,969.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 147,867,152.00 | 343,319,895.00 | 311,226,669.00 | 179,960,378.00 | -32,093,225.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,309,334.00 | 242,550.00 | 328,606.00 | 36,223,078.00 | 86,255.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,437,702,762.00 | 18,771,830.00 | 0.00 | 1,456,474,593.00 | -18,771,830.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,380,570,266.00 | 18,396,479.00 | 0.00 | 1,398,966,745.00 | -18,396,479.00 |
| Bienes Muebles | 37,941,698.00 | 371,001.00 | 0.00 | 38,312,699.00 | -371,001.00 |
| Activos Intangibles | 19,720.00 | 4,350.00 | 0.00 | 24,070.00 | -4,350.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,629,400,204.00 | 362,334,278.00 | 311,555,476.00 | 1,680,179,006.00 | -50,778,802.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez presentado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

XI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Perla Coral Rodríguez Mercado quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Septiembre del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h) 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento

Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Septiembre de 2020, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Septiembre de 2020, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2020 es el siguiente:

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | | | |
| Del 1 de Enero Al 30 de Septiembre 2020 y 2019 | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 164,721,936.00 | 106,869,114.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 563,077,116.00 | 566,476,618.00 |
| Derechos a Recibir (Efectivos o Equivalentes) | 90,119,076.00 | 99,600,505.00 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir (Otros) | 0.00 | 0.00 | Reserva a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 2,112,106.00 | 19,569,121.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Anticipos | 0.00 | 0.00 | Flujos de Efectivo a Corto Plazo | 1,900 | 7,400 |
| Estimación por Pérdida o Exceso de Activos Circulantes | 0.00 | 1,520,654.00 | Fondos y Bienes de Terceiros en Custodia de Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,154.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Total de Activos Circulantes | 205,449,411.00 | 148,572,578.00 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 11,961.00 | 11,961.00 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | 576,739,467.00 | 578,071,602.00 |
| Reservas (Cuentas por Pagar a Corto Plazo) | 0.00 | 0.00 | Activo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir (Efectivos o Equivalentes) a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Progreso | 1,456,935,949.00 | 1,240,104,140.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 91,163,850.00 | 67,917,660.00 | Reserva de Efectivo a Largo Plazo | 193,407,564.00 | 191,116,564.00 |
| Activos Intangibles | 14,274,700 | 0.00 | Flujos de Efectivo a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Distribución (Evaluación y Actualización Acumulada de Bienes) | 0.00 | 0.00 | Fondos y Bienes de Terceiros en Custodia de Administración a Largo Plazo | 1,466,140.00 | 1,564,000.00 |
| Reserva (Método) | 14,111,000.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Reservaciones que (Pérdida o Exceso) de Activos (en caso de haber) | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 137,462,763.00 | 139,768,825.00 |
| Otros Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 714,202,230.00 | 717,840,427.00 |
| Total del Activo | 1,517,022,522.00 | 1,315,356,787.00 | HACIENDA PÚBLICA: PATRIMONIO | | |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 1,228,950,208.00 | 948,188,936.00 |
| | | | Reservaciones | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservaciones de Capital | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservaciones de la Hacienda Pública (Patrimonio) | 0.00 | 0.00 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio) | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | | |
| | | | Resultados del Ejercicio (Antes y Después) | 301,614,472.00 | 0.00 |
| | | | Resultados del Ejercicio Anteriores | 1,535,654,660.00 | 149,188,636.00 |
| | | | Reservación | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservación | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados por Pasivos Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultados por Transferencias de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total del Activo y Hacienda Pública + Patrimonio | 1,723,151,933.00 | 1,462,929,366.00 |

Base contable de la entidad con base en los libros de Egresos e Ingresos y sus Totales, ver fielmente en el curso de la responsabilidad del mismo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

[Handwritten signature: Gutierrez]

[Handwritten signature: Saucedo]

[Handwritten signature: GTS]

| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2020 y 2019 | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | 156,708,420.00 | 138,780,637.00 |
| Impuestos | 129,044,220.00 | 112,593,122.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 22,849,266.00 | 22,435,707.00 |
| Productos | 38,650.00 | 100,644.00 |
| Aprovechamientos | 4,776,284.00 | 3,651,164.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,087,447,656.00 | 1,001,609,006.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,087,447,656.00 | 1,001,609,006.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 786,666.00 | 3,033,383.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 786,666.00 | 3,033,383.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,244,942,743.00 | 1,143,393,029.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 906,752,947.00 | 725,855,176.00 |
| Servicios Personales | 266,581,369.00 | 244,422,950.00 |
| Materiales y Suministros | 68,860,556.00 | 82,426,640.00 |
| Servicios Generales | 571,311,022.00 | 399,005,586.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 19,537,424.00 | 11,226,562.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 19,537,424.00 | 11,226,562.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 10,570,379.00 | 10,391,097.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 10,570,379.00 | 10,391,097.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 937,328,271.00 | 750,137,198.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 307,614,472.00 | 393,255,831.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2020 | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 223,704,410.00 | 284,752,083.00 | 303,007,083.00 | 205,449,410.00 | 18,254,999.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 179,960,378.00 | 284,468,205.00 | 302,676,645.00 | 161,751,938.00 | 18,208,440.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,223,078.00 | 283,878.00 | 330,438.00 | 36,176,518.00 | 46,559.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,456,474,595.00 | 61,227,926.00 | 0.00 | 1,517,702,521.00 | -61,227,926.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,398,966,748.00 | 60,366,644.00 | 0.00 | 1,459,333,392.00 | -60,366,644.00 |
| Bienes Muebles | 38,312,699.00 | 851,132.00 | 0.00 | 39,163,832.00 | -851,132.00 |
| Activos Intangibles | 24,070.00 | 10,160.00 | 0.00 | 34,230.00 | -10,160.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 15,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 15,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,680,179,006.00 | 345,980,010.00 | 303,007,083.00 | 1,723,151,933.00 | -42,972,927.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Septiembre del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en Juárez, Nuevo León, a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2020, "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA/ PRESIDENTE DE LA COMISION; C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. FABIOLA CARREON ORTEGA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA/ VOCAL DE LA COMISIÓN; RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 10

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Septiembre del año 2020, como se manifiesta en el considerando séptimo del dictamen.

"SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Septiembre del año 2020 es el siguiente:

(Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.)

| Municipio de Juárez, N.L. | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|
| Estado de Situación Financiera | | | | | | |
| Del 1 de Enero Al 30 de Septiembre 2020 y 2019 | | | | | | |
| ACTIVO | 2020 | 2019 | PASIVO | 2020 | 2019 | |
| Activo Circulante | | | Activo Circulante | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 161,751,938.00 | 86,945,114.00 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 352,911,714.00 | 356,419,403.99 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 46,176,518.00 | 35,082,141.00 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | Hacienda a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 2,700,724.00 | 16,563,763.00 | |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | Grupos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Anticipos | 0.00 | 0.00 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Extinción por Pérdida o Exceso de Activos Circulantes | 0.00 | 1,120,894.00 | Reservas y Bienes de Tercecos en Garantía por Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,194.00 | 0.00 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Total de Activos Circulantes | 205,448,650.00 | 148,572,578.00 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 11,961.00 | 11,961.00 | |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | 366,739,465.00 | 375,971,623.00 | |
| Activo No Circulante | | | Activo No Circulante | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,459,333,365.00 | 1,264,168,145.00 | Deuda Pública a Largo Plazo | 1,531,467,894.00 | 1,311,174,294.00 | |
| Bienes Muebles | 39,163,832.00 | 51,017,545.00 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 1,000.00 | |
| Activos Intangibles | 34,220.00 | 0.00 | Reservas y Bienes de Tercecos en Garantía por Administración a Largo Plazo | 1,964,769.00 | 3,894,969.00 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | |
| Activos Diferidos | 16,171,026.00 | 16,171,429.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 137,462,763.00 | 139,768,873.00 | |
| Extinción por Pérdida o Exceso de Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | | | | |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total del Pasivo | 494,201,728.00 | 515,740,420.00 | |
| | 1,517,702,522.00 | 1,315,556,787.00 | HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO | | | |
| Total del Activo | 1,723,151,933.00 | 1,464,929,365.00 | Hacienda Pública Patrimonio Contribuido | 1,228,950,208.00 | 948,188,936.00 | |
| | | | Aportaciones | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Contribuciones de Capital | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Hacienda Pública Patrimonio Generado | | | |
| | | | Resultados del ejercicio anterior - Cuentas por Pagar | 271,474,472.00 | 271,474,472.00 | |
| | | | Resultados del ejercicio anterior - Reservas | 1,536,954,860.00 | 1,428,112,610.00 | |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultados de ejercicios de ejercicios anteriores | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultados por Pérdida de Manejo | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Resultados por Pérdida de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Total Hacienda Pública Patrimonio | 0.00 | 0.00 | |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio | 1,723,151,933.00 | 1,464,929,365.00 | |

Se aprobó en plenitud de conformidad con los Libros, Minutas y sus folios, con fundamento en los artículos 103 y 104 del Código Municipal.

| Municipio de Juárez, N.L. Estado de Actividades Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2020 y 2019 | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión: | P 156,708,420.00 P | 138,780,637.00 |
| Impuestos | 129,044,220.00 | 112,593,122.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 22,849,266.00 | 22,435,707.00 |
| Productos | 38,650.00 | 100,644.00 |
| Aprovechamientos | 4,776,284.00 | 3,651,164.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | P 1,087,447,656.00 P | 1,001,609,006.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,087,447,656.00 | 1,001,609,006.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios | P 786,666.00 P | 3,033,383.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Vanos | 786,666.00 | 3,033,383.00 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,244,942,743.00 | 1,143,393,029.00 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | P 906,752,947.00 P | 725,855,176.00 |
| Servicios Personales | 266,581,369.00 | 244,422,950.00 |
| Materiales y Suministros | 68,860,556.00 | 82,426,640.00 |
| Servicios Generales | 571,311,022.00 | 399,005,586.00 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | P 19,537,424.00 P | 11,226,562.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 19,537,424.00 | 11,226,562.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | P 10,570,379.00 P | 10,391,097.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 10,570,379.00 | 10,391,097.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | P 0.00 P | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | P 467,519.00 P | 2,664,363.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 467,519.00 | 2,664,363.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 937,328,271.00 P | 750,137,198.00 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 307,614,472.00 P | 393,255,831.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom right.]

| Municipio de Juárez, N.L. Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2020 | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4=(1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 223,704,410.00 | 284,752,083.00 | 303,007,083.00 | 205,449,410.00 | 18,254,999.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 179,960,378.00 | 284,468,205.00 | 302,676,645.00 | 161,751,938.00 | 18,208,440.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 36,223,078.00 | 283,978.00 | 330,438.00 | 36,176,518.00 | 46,559.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 7,520,954.00 | 0.00 | 0.00 | 7,520,954.00 | 0.00 |
| Activo No Circulante | 1,456,474,595.00 | 61,227,926.00 | 0.00 | 1,517,702,521.00 | -61,227,926.00 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,398,966,748.00 | 60,366,644.00 | 0.00 | 1,459,333,393.00 | -60,366,644.00 |
| Bienes Muebles | 38,312,699.00 | 851,132.00 | 0.00 | 39,163,832.00 | -851,132.00 |
| Activos Intangibles | 24,070.00 | 10,150.00 | 0.00 | 34,220.00 | -10,150.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 19,171,076.00 | 0.00 | 0.00 | 19,171,076.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,680,179,006.00 | 345,980,010.00 | 303,007,083.00 | 1,723,151,933.00 | -42,972,927.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez presentado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

XII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Sindica Edna Mayela Silva Alemán quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 38 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 25 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tienen a bien en presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento el presente dictamen de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2018-2021 quedó legítimamente instalado para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al Tercero Transitorio de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta

(Handwritten signatures and initials are present in this section, including names like 'Gutiérrez', 'Saud', and others.)

Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear los reglamentos necesarios que organicen los servicios públicos, dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

TERCERO.- Que la Contraloría Municipal en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 33 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante oficio **CMJ-253/2020** de fecha 07-siete de diciembre de 2020-dos mil veinte, ha comunicado la solicitud por parte de la Dirección de Transparencia para que sean declarados como días inhábiles los días 01-uno de febrero, 15-quince de marzo, 16-dieciséis de septiembre, 12-doce de octubre, 02-dos de noviembre, 15-quince de noviembre, así como también los comprendidos al primer período vacacional correspondiente a los días del 29-veintinueve de marzo al 09-nueve de abril, todos del año 2021-dosmil veintiuno. Lo anterior para los efectos de la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones relacionadas con las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León así como también todo tipo de trámites, procedimientos, diligencias, contestaciones, rendición de informes y en general, todo lo conducente en materia de transparencia y acceso a la información; lo anterior por ser considerados como días inhábiles en el calendario oficial. De igual manera, en el mismo oficio se informa que a solicitud de la Unidad Investigadora y la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial adscrita a la Contraloría, solicita que sean declarados como días inhábiles los anteriormente señalados, para efecto de las actuaciones relativas a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores o ex servidores públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León y sus recursos procedimentales.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobernación Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, tiene a bien en presentar al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 61 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles los días 01-uno de febrero, 15-quince de marzo, 16-dieciséis de septiembre, 12-doce de octubre, 02-dos de noviembre, 15-quince de noviembre, así como también los comprendidos al primer período vacacional correspondiente a los días del 29-veintinueve de marzo al 09-nueve de abril, todos del año 2021-dosmil veintiuno; lo anterior para los efectos de la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones relacionadas con las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León, así como también todo tipo de trámites procedimientos, diligencias, contestaciones, rendición de informes y en general, todo lo conducente en materia de transparencia y acceso a la información. De igual manera, son declarados como días inhábiles los anteriormente señalados, para efecto de las actuaciones relativas a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores o ex servidores públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León y sus recursos procedimentales.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y no deja sin efectos las declaratorias de días inhábiles anteriores, en tanto no contravengan al presente acuerdo.

TERCERO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las

Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACION Y MEJORA REGULATORIA. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Presidente; LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, Secretario; JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Vocal 1°; HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO, Vocal 2°. Rúbricas.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 11

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 61 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA, AUTORIZA Y EXPIDE LA DECLARATORIA DE LOS DÍAS INHÁBILES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles los días 01-uno de febrero, 15-quince de marzo, 16-dieciséis de septiembre, 12-doce de octubre, 02-dos de noviembre, 15-quince de noviembre, así como también los comprendidos al primer período vacacional correspondiente a los días del 29-veintinueve de marzo al 09-nueve de abril, todos del año 2021-dosmil veintiuno; lo anterior para los efectos de la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones relacionadas con las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León, así como también todo tipo de trámites procedimientos, diligencias, contestaciones, rendición de informes y en general, todo lo conducente en materia de transparencia y acceso a la información. De igual manera, son declarados como días inhábiles los anteriormente señalados, para efecto de las actuaciones relativas a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores o ex servidores públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León y sus recursos procedimentales.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y no deja sin efectos las declaratorias de días inhábiles anteriores, en tanto no contravengan al presente acuerdo.

TERCERO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda.

Una vez presentado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

Handwritten signatures and initials of the council members, including Edna Mayela Silva Alemán, Linda Patricia Garza Rocha, Julio César Cantú Garza, and Hilda Patricia Saenz Alviso.

XIII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y GOBERNACIÓN REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA MODIFICACION DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE ANTIALCOHÓLICA DENOMINADO “CONDUCE SEGURO, JUÁREZ TE CUIDA”.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Ileana Patricia Cruz Menchaca quien manifiesta: “Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen”

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y GOBERNACIÓN REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA MODIFICACION DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE ANTIALCOHÓLICA DENOMINADO “CONDUCE SEGURO, JUÁREZ TE CUIDA”.

A LOS CC. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTE.

A los CC. Integrantes de las comisiones unidas de Seguridad Pública, Prevención Social y Vialidad, Hacienda y Patrimonio Municipales y Gobernación Reglamentación y Mejora Regulatoria nos fue turnado para su estudio y análisis por parte del LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Presidente Municipal Sustituto de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 41 fracciones I y III del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, 35 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 11, 24 fracciones V y XXXI y 26 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, y demás normas generales aplicables, la propuesta para la aprobación del presente dictamen en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el período 2018-2021 quedó legítimamente instalado para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al Tercero Transitorio de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que las disposiciones de tránsito son establecidas a efecto de velar por la integridad de las personas a través del ejercicio responsable del derecho humano de movilidad así como del respeto al resto de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, para lo cual en muchas de estas disposiciones se establecen una serie de hipótesis que en caso de actualizarse se convierten en sanciones económicas que tienen como finalidad inhibir conductas contrarias a actos que vulneran el ejercicio del derecho humano aludido, sin fines de lucro.

TERCERO: Que el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Juárez. Nuevo León, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 12 de diciembre de 2016.

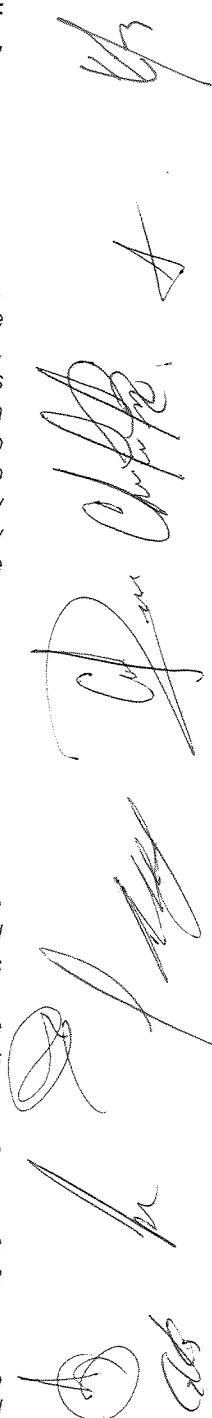
CUARTO: Que dentro de la sexagésima segunda sesión ordinaria de cabildo, de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, fue aprobado el acuerdo número 06 seis, del acta número 062 y publicado en el periódico oficial del estado en fecha 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte.

QUINTO: Que ante la necesidad de adecuar a la realidad actual lo dispuesto en el acuerdo mencionado en el considerando número cuatro del presente dictamen resulta necesario modificar el punto cuarto y sexto de dicho acuerdo, a efecto de prevenir y salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos juarenses y de todas aquellas personas que transiten por nuestro Municipio.

Por lo anterior, es por lo que se estima conveniente poner a consideración de este órgano colegiado, el siguiente:





ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 61 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la modificación al acuerdo número 06 seis, del acta número 062, correspondiente a la sexagésima segunda sesión ordinaria de cabildo, de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se modifica el **CUARTO** punto del acuerdo numero 06 seis del acta número 062 de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, quedando de la siguiente manera: Se instruye a la Dirección de la Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que en caso de que se detecte y se determine a una persona conduciendo un vehículo en estado de ebriedad durante la implementación de este operativo relativo al Programa denominado "CONDUCE SEGURO, JUÁREZ TE CUIDA", se le imponga una multa que no podrá exceder de las 40 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre y cuando se actualicen las siguientes hipótesis:

- Que el infractor pague la multa de forma inmediata durante el operativo, es decir, si es detectado en estado de ebriedad antes de las 00:00 horas del día se tendrá hasta las 04:00 horas del día siguiente para realizar el pago de la multa correspondiente, y si es detectado en estado de ebriedad después de las 00:00 horas del día de igual forma se tendrá hasta 04:00 horas de ese mismo día para realizar el pago. Cabe señalar, que en dichos operativos se instalaran cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, para el efecto de realizar el pago de la multa correspondiente.
- Que el infractor consienta estacionar su vehículo al momento de ser detectado en estado de ebriedad, en el lugar designado por la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, para tal efecto, en aras de que ya no conduzca en dicho estado, pudiendo contactar a un familiar o persona de su confianza para que al momento de que pague la multa, esa tercera persona con licencia de conducir vigente pueda conducir su vehículo y en consecuencia se pueda retirar.
- Que el infractor consienta que mientras su familiar o persona de confianza llega a las instalaciones del operativo, su carro deberá estar estacionado en el lugar que indiquen los oficiales de tránsito.

Cabe señalar que, en ningún caso la multa por conducir un vehículo en estado de ebriedad no podrá ser menor a 30 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Para el caso de que el infractor no pague la multa durante el operativo y una vez terminado este, el vehículo se trasladara al corralón correspondiente, teniendo el infractor hasta 24 horas siguientes a partir del levantamiento de su infracción para realizar el pago de la multa respectiva con los beneficios y bondades señalados. En este supuesto, el infractor deberá pagar además el costo que se genere por el traslado de la grúa y la pensión correspondiente.

Para los casos de reincidencia, se le impondrá al infractor una multa que no podrá exceder de las 80 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a \$6,950.40 pesos (Seis mil novecientos cincuenta pesos 40/100 m.n.).

De no actualizarse los anteriores supuestos, se procederá conforme a la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Se modifica el **SEXTO** punto del acuerdo numero 06 seis del acta número 062 de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, quedando de la siguiente manera: Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, para que en caso de que se imponga una multa durante dichos operativos por conducir en estado de ebriedad, única y exclusivamente se efectúe el cobro al infractor el cual no podrá exceder de las 40 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de los infractores reincidentes.

TERCERO. Los efectos de las modificaciones a las disposiciones aprobadas en el presente acuerdo, serán aplicables a las infracciones cometidas desde el día 1 uno de diciembre del 2020.

CUARTO. Notifíquese a la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar, y gírense las instrucciones a dicha Secretaría, para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE, "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "**SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD**", C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISION, C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, VOCAL DE LA COMISIÓN, C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA, VOCAL DE LA COMISIÓN, "**HACIENDA**

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including names like 'García', 'Serna', and 'Cruz').

Y PATRIMONIO MUNICIPALES”, C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION, C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO DE LA COMISION, C. FABIOLA CARREON ORTEGA, VOCAL DE LA COMISION, C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA VOCAL DE LA COMISION, “GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA”, C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISION, C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, SECRETARIO DE LA COMISION, C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, VOCAL DE LA COMISION, C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO, VOCAL DE LA COMISION, RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 12

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 61 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 06 SEIS, DEL ACTA NÚMERO 062, CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Se modifica el **CUARTO** punto del acuerdo numero 06 seis del acta número 062 de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, quedando de la siguiente manera: Se instruye a la Dirección de la Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, para que en caso de que se detecte y se determine a una persona conduciendo un vehículo en estado de ebriedad durante la implementación de este operativo relativo al Programa denominado “CONDUCE SEGURO, JUÁREZ TE CUIDA”, se le imponga una multa que no podrá exceder de las 40 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre y cuando se actualicen las siguientes hipótesis:

- Que el infractor pague la multa de forma inmediata durante el operativo, es decir, si es detectado en estado de ebriedad antes de las 00:00 horas del día se tendrá hasta las 04:00 horas del día siguiente para realizar el pago de la multa correspondiente, y si es detectado en estado de ebriedad después de las 00:00 horas del día de igual forma se tendrá hasta 04:00 horas de ese mismo día para realizar el pago. Cabe señalar, que en dichos operativos se instalaran cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, para el efecto de realizar el pago de la multa correspondiente.
- Que el infractor consienta estacionar su vehículo al momento de ser detectado en estado de ebriedad, en el lugar designado por la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, para tal efecto, en aras de que ya no conduzca en dicho estado, pudiendo contactar a un familiar o persona de su confianza para que al momento de que pague la multa, esa tercera persona con licencia de conducir vigente pueda conducir su vehículo y en consecuencia se pueda retirar.

- Que el infractor consienta que mientras su familiar o persona de confianza llega a las instalaciones del operativo, su carro deberá estar estacionado en el lugar que indiquen los oficiales de tránsito.

Cabe señalar que, en ningún caso la multa por conducir un vehículo en estado de ebriedad no podrá ser menor a 30 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Para el caso de que el infractor no pague la multa durante el operativo y una vez terminado este, el vehículo se trasladara al corralón correspondiente, teniendo el infractor hasta 24 horas siguientes a partir del levantamiento de su infracción para realizar el pago de la multa respectiva con los beneficios y bondades señalados. En este supuesto, el infractor deberá pagar además el costo que se genere por el traslado de la grúa y la pensión correspondiente.

Para los casos de reincidencia, se le impondrá al infractor una multa que no podrá exceder de las 80 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a \$6,950.40 pesos (Seis mil novecientos cincuenta pesos 40/100 m.n.).

De no actualizarse los anteriores supuestos, se procederá conforme a la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Se modifica el **SEXTO** punto del acuerdo numero 06 seis del acta número 062 de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, quedando de la siguiente manera: Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, para que en caso de que se imponga una multa durante dichos operativos por conducir en estado de ebriedad, única y exclusivamente se efectúe el cobro al infractor el cual no podrá exceder de las 40 cuotas al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de los infractores reincidentes.

TERCERO. Los efectos de las modificaciones a las disposiciones aprobadas en el presente acuerdo, serán aplicables a las infracciones cometidas desde el día 1 uno de diciembre del 2020.

CUARTO. Notifíquese a la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar, y gírense las instrucciones a dicha Secretaría, para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Una vez presentado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día.

XIV.- ASUNTOS GENERALES

“Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra”

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal Sustituto Lic. Everardo Benavides Villarreal toma el uso de la misma y manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN


Por lo cual, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día **17 diecisiete de diciembre de 2020 dos mil veinte**, se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron.



C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL,
Presidente Municipal Sustituto



C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
Secretaria del R. Ayuntamiento



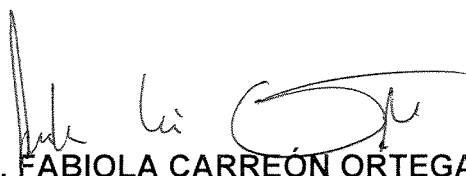
C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL.
Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal



C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
Síndico Primero



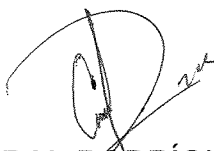
C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN
Síndica Segunda




C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA
Primera Regidora



C. GERARDO GARZA VALLEJO
Segundo Regidor



C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO
Tercera Regidora



C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,
Cuarto Regidor





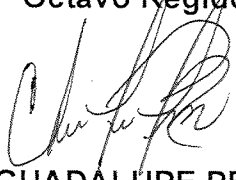

C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA
Sexto Regidor



C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN
Séptima Regidora

C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ
Octavo Regidor



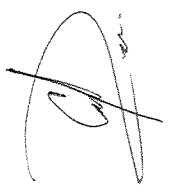
C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ
Novena Regidora



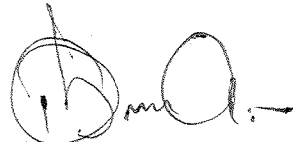
C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA
Décima Regidora



C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ
Décima Primera Regidora



C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA
Décima Segunda Regidora



C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO
Décima Tercera Regidora

